

# Protocolo de actos en EQUO Madrid

Mayo de 2017

Con objeto de mejorar la **coordinación en la organización y difusión de actos y actividades de EQUO**, desde la Mesa de Madrid proponemos un nuevo protocolo, que entrará en vigor a partir del próximo día 1 de julio. Os rogamos pongáis la máxima atención en su cumplimiento.

Este protocolo será de aplicación para todos los actos y actividades que tengan lugar en el ámbito de la Comunidad de Madrid y que se desee difundir a través de nuestro [calendario web](#) y el boletín semanal de agenda que se envía por correo electrónico a todo el censo de simpatizantes y afiliad@s.

Se establecen dos categorías principales de actividades, según se recoge en el mencionado boletín:

## 1. Actividades EQUO:

Son todas aquellas en cuya convocatoria figuren el nombre y/o el logo de EQUO:

- Actividades organizadas por cualquier órgano o grupo de EQUO: Mesa de Madrid, grupos temáticos, asambleas territoriales, grupos de apoyo, redes, etc.
- Actividades en cuya organización participe algún órgano o grupo de EQUO en colaboración con otro u otros colectivos, figurando EQUO en la convocatoria

Desde EQUO Madrid se cuidará especialmente la difusión de este tipo de actos, pudiendo enviarse un correo específico al censo del territorio o crear un evento Facebook desde nuestra [página](#), si el territorio o grupo convocante así lo solicita.

Del mismo modo, los organizadores podrá solicitar apoyo de la MM en otros aspectos, como la participación de un representante de EQUO en el acto, la reserva de una sala en nuestra sede para la realización del mismo, o la elaboración de un cartel para su difusión.

Para todo ello, el territorio o grupo que organiza el acto deberá cumplimentar el siguiente formulario, al menos **quince días antes de la fecha de celebración** del mismo: [formulario de organización de actos](#)

## 2. Otras actividades:

Se incluye en esta categoría cualquier otra actividad en cuya convocatoria no figure EQUO, aunque participe de algún modo en su organización o realización:

- Actividades organizadas por plataformas, colectivos, confluencias... de los que EQUO forma parte, aunque no figuremos en la convocatoria.

- Actividades no organizadas por EQUO ni por ninguno de los colectivos a los que pertenece, pero en las que participen o intervengan miembros de EQUO, y así se especifique en la convocatoria.
- Otras actividades que se realicen en los distritos o territorios y que por su temática puedan ser de interés para las personas de EQUO.

Este tipo de actividades deberán comunicarse por e-mail a [agenda@equomadrid.org](mailto:agenda@equomadrid.org), preferiblemente **antes del lunes anterior a la celebración del acto**. En el correo deberá adjuntarse el cartel del evento, o indicarse, al menos, título del acto, fecha, hora y lugar de celebración.

En caso de comunicarse con posterioridad a la fecha indicada, la actividad no podrá incluirse en el boletín semanal, aunque en todo caso será publicada en el calendario web de [equomadrid.org](http://equomadrid.org)

Se ruega comprobar si el acto o actividad ya está incluido en dicho calendario antes de proceder a su envío por correo electrónico.